



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 28 de julio de 2014.

VISTO:

Lo dispuesto en la en las Resoluciones P.G. números 140/13, 19/14, 59/14, 69/14, 71/14 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los cambios que se han producido y continuarán produciéndose durante el transcurso del presente año, resulta conveniente -en este momento- ampliar hasta el 21 de agosto del corriente año la disposición de las guardias de los Fiscales para atención de consultas policiales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa (1ª Circunscripción Judicial) y con posterioridad tratar lo correspondiente al resto del año, todo ello conforme al esquema elaborado por el señor Fiscal General, Dr. Guillermo A. Sancho.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 inciso 17) de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Modificar** parcialmente y ampliar el Anexo I de la Resolución P.G. n° 140/13.

2º) **Disponer** a partir del 1º de agosto de 2014 el diagrama para el Sistema de guardias de Fiscales para la Atención de consultas Policiales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa (Primera Circunscripción Judicial), según el siguiente detalle:

ANEXO I

Sede Santa Rosa - Año 2014

Fiscales de Guardia para Atención Consultas Policiales

<u>Semanas</u>	<u>Fiscal</u>
1º al 7 de agosto	Dr. Gastón BOULENAZ
8 al 14 de agosto	Dr. Carlos René ORDAS
15 al 21 de agosto	Dr. Máximo Orlando PAULUCCI

3º) Regístrese, comuníquese a los representantes del Ministerio Público Fiscal y demás interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

Resolución P.G. N° 85/14